ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Oficina de Cultura
FECHA	Noviembre de 2023
A QUIEN SE DIRIGE	Despacho del Secretario de Educación y Cultura

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

De conformidad con el Título I del Decreto Ley 1222 de 1986, "Por el cual se expide el Código de Régimen Departamental", los Departamentos son entidades territoriales de la República con personería jurídica, los cuales gozan de independencia para la administración de los asuntos propios de su competencia.

En concordancia con lo anterior, la Constitución Política de Colombia, en su artículo 298, indicó:

> *"Artículo 298. Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que* la Constitución les otorga".

El Departamento del Cauca es una entidad territorial que pertenece al nivel intermedio de la división político-administrativa territorial del Estado, que goza de autonomía para la Gestión de sus intereses, la que se manifiesta en términos de ejercer el gobierno, planificar el desarrollo social y económico, promover el bienestar de la comunidad, fomentar el desarrollo integral de sus municipios y demás entidades territoriales de su jurisdicción, mediante el ejercicio de sus funciones administrativas de coordinación complementariedad, concurrencia, subsidiaridad e intermediación, dentro del marco de la Constitución y las leyes.

Dentro de sus funciones el Departamento del Cauca (Secretaría de Educación y Cultura) tiene la obligación de prestar un servicio de calidad a la comunidad Caucana, función establecida principalmente por la Constitución Política de Colombia en su artículo 2º donde se estipulan los fines esenciales del estado: *servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectiva de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución* (entre otros).

Las manifestaciones artísticas en el departamento del Cauca desempeñan un papel fundamental en la preservación de la cultura, la expresión, la promoción de la diversidad cultural y el desarrollo económico. Estas expresiones artísticas son pilares que contribuyen a la identidad y al enriquecimiento cultural de las comunidades caucanas, logrando un reconocimiento, apoyo y promoción tanto a nivel local como nacional.

Una de estas manifestaciones es la preservación de la memoria histórica a través de la conmemoración. Lo que permite recordar y rendir homenaje a acontecimientos significativos en la historia del Departamento del Cauca. Al mantener vivas las memorias colectivas y valorar el legado de quienes han contribuido al desarrollo y la identidad de la región, se fortalece el sentido de pertenencia y se fomenta la apreciación de la historia local.

Conmemorar no solo es una oportunidad para recordar el pasado, sino también para reflexionar sobre su relevancia en el presente y su influencia en el futuro. Esto genera un espacio de diálogo, aprendizaje y valoración de la historia, impulsando el respeto hacia las tradiciones y el reconocimiento de la diversidad cultural. Por lo anterior, La comunidad afrocolombiana que reside en el departamento del Cauca, conmemora el Día de la Afrocaucanidad, un evento que se ha establecido desde el año 2021. Este representa un espacio de encuentro y celebración en el que se resaltan los logros y contribuciones de los líderes afro en la toma de decisiones políticas. Además, se busca sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la igualdad, la equidad y la valoración de la cultura afrocolombiana, fomentando así la construcción de una sociedad más inclusiva y justa.

El departamento del Cauca es un territorio multiétnico y pluricultural, por lo que las acciones encaminadas con el tema de la cultura deben ser analizadas, formuladas y ejecutadas, teniendo en cuenta las diversas características existentes en el territorio. Por lo anterior, la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, comprometida con el impulso de la cultura presenta el proyecto: **"APOYO A LA CONMEMORACIÓN DE LA AFROCAUCANIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, que tiene como objetivo respaldar y promover la celebración de la Afrocaucanidad, valorando y destacando la rica herencia cultural afrocolombiana en la región. A través de acciones concretas, se busca fomentar el orgullo, la inclusión y el respeto hacia la comunidad afrocaucana, fortaleciendo su identidad cultural y contribuyendo al enriquecimiento del patrimonio cultural del Departamento del Cauca.

El proyecto **"**: **"APOYO A LA CONMEMORACIÓN DE LA AFROCAUCANIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**. Enmarcado dentro de las políticas, políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo "42 motivos para avanzar 2020 – 2023" Programa Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos., para el cumplimiento de la meta 7 eventos de promoción de actividades culturales realizados, sector cultura. Registrado con Código BPIN 2023003190100 y concepto de viabilidad de fecha 13 de septiembre de 2023, de la Oficina Asesora de Planeación de la Gobernación del Cauca. La ejecución y desarrollo del proyecto y su componente tendrá como fuente de financiación, los recursos propios.

El proyecto tiene una cuantía estimada de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES VEINTE MIL PESOS ($239.020.000)**, para la ejecución de las actividades del presente proceso de selección Mínima Cuantía, se asignaron **CIENTO DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($116.000.000) INCLUIDO IVA** y el proyecto contempla en su actividad 1 su realización, así:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	ACTIVIDAD GENERAL
PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y NUEVOS SABERES DE LA COMUNIDAD	Reconocer las Expresiones Culturales y artísticas	Servicio de promoción de actividades culturales	Actividad 1: Realizar el Concierto

AFROCOLOMBIANA EN EL DEPARTAMENTO	afrocolombianas en el departamento del Cauca.		de Música Afrocolombiana.

2. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de determinar la demanda y precios de los productos y/o servicios requeridos, la entidad procedió a solicitar 2 cotizaciones en el mercado, a efecto de escoger la cotización con el valor más baja del mercado:

ITEMS	INSUMO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA.	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		VALOR EN EL MERCADO	
				VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	ORQUESTA DE MÚSICA FOLCLÓRICA TRADICIONAL DEL PACÍFICO: ➢ Integrantes: Mínimo 10 personas. ➢ Instrumentos: Tambora, redoblante, bombo, cununo hembra, cununo macho, flauta de carrizo (aerófono), guasá, marimba de chonta, redoblante, palmetas o tabletas. ➢ Experiencia: 8 años de experiencia musical como orquesta folclórica del pacífico colombiano. Con presentaciones en tres eventos musicales nacionales de música del pacifico colombiano y participación en al menos dos giras o eventos folclóricos internacionales.	2	Dias	$ 20.000.000	$ 40.000.000,00	$ 22.000.000,00	$ 44.000.000,00	$ 20.000.000	$ 40.000.000,00
2	"GRUPO MUSICAL FOLCLÓRICO TRADICIOANAL DE MARIMBA Integrantes: Mínimo 10 personas. ▯ Instrumentos: Bombo, clarinete, marimba, cununos, guasa, maracas y las voces de aquellos que interpretan los cantos.	2	Dias	$ 12.000.000	$ 24.000.000,00	$ 15.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 12.000.000	$ 24.000.000,00

	Experiencia: 5 años de experiencia musical como agrupación folclórica del pacífico. Con presentaciones en al menos tres eventos de música afro de reconocimiento nacional y participación mínima en dos giras o eventos folclóricos internacionales. "								
3	GRUPO MUSICAL FOLCLÓRICO TRADICIOANAL DE LA MARIMBA CONTEMPORANEA ➢ Integrantes: mínimo 10 personas. ➢ Instrumentos: Bombo, clarinete, marimba, cununos, guasa, maracas y las voces de aquellos que interpretan los cantos. ➢ Experiencia: 5 años de experiencia musical como agrupación folclórica del pacífico. Con participación en eventos de reconocimiento local, regional y nacional de la música del pacifico colombiano	2	Dias	$ 9.000.000	$ 18.000.000,00	$ 9.000.000,00	$ 18.000.000,00	$ 9.000.000	$ 18.000.000,00
4	GRUPO MUSICAL AFROCOLOMBIANO ➢ Integrantes: mínimo 10 personas. ➢ Instrumentos: Bombo, marimba y cununos. ➢ Experiencia: 5 años de experiencia musical como agrupación folclórica del pacífico. Con participación en eventos del pacifico colombiano de reconocimiento local y nacional	2	Dias	$ 5.000.000	$ 10.000.000,00	$ 5.500.000,00	$ 11.000.000,00	$ 5.000.000	$ 10.000.000,00

5	GRUPO MUSICAL DEL NORTE DEL CAUCA. ➢ Integrantes: mínimo 10 personas con raíces rítmicas, espirituales y ancestrales del pacifico colombiano. ➢ Instrumentos: Bombo, clarinete, marimba, cununos, guasa, maracas y las voces de aquellos que interpretan los cantos. ➢ Experiencia: 3 años de experiencia musical como agrupación folclórica del pacífico, con participación en eventos locales y nacionales de música afro o del pacífico.	1	Dias	$ 7.000.000	$ 7.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 7.000.000	$ 7.000.000,00
6	CANTAUTOR. ➢ Características: Reconocimiento nacional como músico y productor musical de ritmos tradicionales afrocolombianos. ➢ Experiencia: Con participación en mínimo 1 evento de música folclórica del pacifico y dos eventos locales o regionales	1	Dias	$ 6.000.000	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000	$ 6.000.000,00
7	GRUPO MUSICAL DE JOVENES Y NIÑOS. ➢ Integrantes: mínimo 10 jóvenes y niños con raíces rítmicas, espirituales y ancestrales del pacifico colombiano. ➢ Instrumentos: Bombo, clarinete, marimba, cununos, guasa, maracas y las voces de aquellos que interpretan los cantos. ➢ Experiencia: 5 años de experiencia musical como agrupación folclórica. Con presentación en eventos afrocolombianos de reconocimiento	2	Dias	$ 5.500.000	$ 11.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 12.000.000,00	$ 5.500.000	$ 11.000.000,00

	nacional y participación en eventos locales y/o regionales.								
TOTAL					$ 116.000.000,00		$ 129.000.000,00		$ 116.000.000,00

Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor estimado del contrato son responsabilidad de quien suscribe el presente Estudio Previo, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y la realidad de los precios de mercado en la región, conforme a la cual se ha determinado los valores acordes de los servicios. Las cotizaciones se publican en la plataforma SECOP II.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ALCANCE

3.1 OBJETO

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A GARANTIZR EL MANEJO DE ARTISTAS DEL PROYECTO "APOYO A LA CONMEMORACIÓN DE LA AFROCAUCANIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" BPIN 2023003190100

3.2 IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC)

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Actuaciones en vivo	90	13	15	00
Organizaciones de eventos culturales	93	14	17	01
Servicios temporales de compra y logística	80	11	16	23
Servicios de banquete y catering	90	10	16	00
Servicios de personal temporal	80	11	16	00

3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ACTIVIDADES A CONTRATAR

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista debe tener en cuenta los siguientes aspectos y/o especificaciones técnicas.

ACTIVIDAD 1: REALIZAR EL CONCIERTO DE MÚSICA AFROCOLOMBIANA.

El Concierto en el marco de la conmemoración del día de la afrocaucanidad, será una celebración musical que rinde homenaje a la herencia y la cultura afrodescendiente en el departamento del Cauca. Será un evento lleno de ritmos auténticos y melodías cautivadoras. Por lo que, se realizó una selección cuidadosa de artistas y grupos musicales que representan la diversidad y la vitalidad de la música afrocaucana. Desde los ritmos tradicionales como el currulao, el bambuco, la chirimía y el bullerengue, hasta géneros contemporáneos fusionados con influencias afro como el hip-hop, el reggae y la salsa, el concierto ofrecerá una amplia gama de estilos musicales que reflejan la riqueza cultural del Cauca Negro.

El concierto se realizará en el Parque Caldas de la Ciudad de Popayán y consta de 3 fases:

1.Apertura: La realiza el señor Gobernador del Cauca en conmemoración del día de la afrocaucanidad.
2.Desarrollo: Presentación de artistas regionales y nacionales
3.Cierre del Concierto

Teniendo en cuenta lo descrito, es pertinente indicar que, para apoyar la actividad mencionada se requiere contratar:

ACTIVIDAD 1: REALIZAR EL CONCIERTO DE MÚSICA AFROCOLOMBIANA PRESENTACIÓN DE GRUPOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES		
	DESCRIPCIÓN	DIAS DE PRESENTACIÓNEN TARIMA
1	**ORQUESTA DE MÚSICA FOLCLÓRICA TRADICIONAL DEL PACÍFICO:** ➢ Integrantes: Mínimo 10 personas. ➢ Instrumentos: Tambora, redoblante, bombo, cununo hembra, cununo macho, flauta de carrizo (aerófono), guasá, marimba de chonta, redoblante, palmetas o tabletas. ➢ Experiencia: 8 años de experiencia musical como orquesta folclóricadel pacífico colombiano. Con presentaciones en tres eventos musicales nacionales de música del pacifico colombiano y participación en al menos dos giras o eventos folclóricos internacionales.	2
2	**GRUPO MUSICAL FOLCLÓRICO TRADICIOANAL DE MARIMBA** Integrantes: Mínimo 10 personas. ➢ Instrumentos: Bombo, clarinete, marimba, cununos, guasa, maracas y las voces de aquellos que interpretan los cantos. Experiencia: 5 años de experiencia musical como agrupación folclórica del pacífico. Con presentaciones en al menos tres eventos de música afro de reconocimiento nacional y participación mínimaen dos giras o eventos folclóricos internacionales.	2
3	**GRUPO MUSICAL FOLCLÓRICO TRADICIOANAL DE LA MARIMBACONTEMPORANEA** ➢ Integrantes: mínimo 10 personas. ➢ Instrumentos: Bombo, clarinete, marimba, cununos, guasa, maracas y las voces de aquellos que interpretan los cantos. ➢ Experiencia: 5 años de experiencia musical como agrupaciónfolclórica del pacífico. Con participación en eventos de reconocimiento local, regional y nacional de la música del pacificocolombiano.	2
4	**GRUPO MUSICAL AFROCOLOMBIANO** ➢ Integrantes: mínimo 10 personas. ➢ Instrumentos: Bombo, marimba y cununos. Experiencia: 5 años de experiencia musical como agrupación folclórica del pacífico. Con participación en eventos del pacifico colombiano de reconocimiento local y nacional.	2
5	**GRUPO MUSICAL DEL NORTE DEL CAUCA.** ➢ Integrantes: mínimo 10 personas con raíces rítmicas, espirituales y ancestrales del pacifico colombiano. ➢ Instrumentos: Bombo, clarinete, marimba, cununos, guasa, maracas y las voces de aquellos que interpretan los cantos. Experiencia: 3 años de experiencia musical como agrupaciónfolclórica del pacífico, con	1

	participación en eventos locales y nacionales de música afro o del pacífico.	
6	**CANTAUTOR.** ➢ Características: Reconocimiento nacional como músico y productor musical de ritmos tradicionales afrocolombianos. Experiencia: Con participación en mínimo 1 evento de músicafolclórica del pacifico y dos eventos locales o regionales.	1
7	**GRUPO MUSICAL DE JOVENES Y NIÑOS.** ➢ Integrantes: mínimo 10 jóvenes y niños con raíces rítmicas, espirituales y ancestrales del pacifico colombiano. ➢ Instrumentos: Bombo, clarinete, marimba, cununos, guasa, maracas y las voces de aquellos que interpretan los cantos. ➢ Experiencia: 5 años de experiencia musical como agrupaciónfolclórica. Con presentación en eventos afrocolombianos de reconocimiento nacional y participación en eventos locales y/oregionales.	2

4. OBLIGACIONES

4.1 GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA

Serán obligaciones del CONTRATISTA:

a) Cumplir las normas legales vigentes, frente al sistema de seguridad social y parafiscales en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integra y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.
b) El contratista deberá pagar todos los impuestos, derechos, tasas, impuestos nacionales y Departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo.
c) El contratista que conservará su autonomía deberá cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos y condiciones técnicas exigidos por la entidad en los estudios previos, en la invitación, en la propuesta presentada y aceptada.
d) Constituir en debida forma la garantía única según las condiciones establecidas por el Departamento del Cauca y fijadas en el contrato.
e) Presentar propuestas y planes tendientes a mejorar la prestación del servicio.
f) Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que puede afectar la correcta ejecución del mismo.
g) Presentar un informe final de ejecución del contrato, con los respetivos soportes técnicos y financieros.

4.2 OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

a) El contratista conservando su autonomía, deberá cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos y condiciones técnicas exigidas por la entidad en los estudios previos, en la invitación y en la propuesta presentada y aceptada.
b) El contratista entregará a tiempo lo requerido conforme a las especificaciones técnicas establecidas
c) Garantizar la participación en el desarrollo del objeto contractual, del personal mínimo requerido, quien sea responsable y proactivo, con capacidad de liderazgo, proposición y trabajo en equipo
d) Coordinar con el supervisor del contrato la ejecución de las diferentes actividades para la atención a lo programado.

e) Los grupos de las presentaciones artísticas previa ejecución contractual, deben ser aprobados por la supervisión designada

f) Entregar el reporte de ejecución con el nombre y las respectivas firmas de recibido, así mismo, en el soporte de recibido debe indicar fecha, cantidad total por insumo nombre del evento y lugar de ejecución.

5. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO.

a) Pagar el servicio efectivamente prestado.
b) Ejercer la supervisión del contrato.
c) Brindar la información necesaria al contratista para la correcta ejecución del contrato

6. Identificación del contrato a celebrar

Tipología contractual: Contrato de prestación de servicios

7. VALOR DEL PRESUPUETO OFICIAL:

El Presupuesto oficial total para el presente proceso se estima en la suma de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($116.000.000) INCLUIDO IVA** y demás costos directos e indirectos que se causen con ocasión del mismo, valor que se encuentra respaldado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6565 de 24 de noviembre de 2023.

ITEMS	INSUMO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA.	VALOR DE MERCADO	
				VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	ORQUESTA DE MÚSICA FOLCLÓRICA TRADICIONAL DEL PACÍFICO: ➢ Integrantes: Mínimo 10 personas. ➢ Instrumentos: Tambora, redoblante, bombo, cununo hembra, cununo macho, flauta de carrizo (aerófono), guasá, marimba de chonta, redoblante, palmetas o tabletas. ➢ Experiencia: 8 años de experiencia musical como orquesta folclórica del pacífico colombiano. Con presentaciones en tres eventos musicales nacionales de música del pacifico colombiano y participación en al menos dos giras o eventos folclóricos internacionales.	2	Dias	$ 20.000.000	$ 40.000.000,00
2	"GRUPO MUSICAL FOLCLÓRICO TRADICIOANAL DE MARIMBA Integrantes: Mínimo 10 personas. ⍰ Instrumentos: Bombo, clarinete, marimba, cununos, guasa, maracas y las voces de aquellos que interpretan los cantos. ⍰ Experiencia: 5 años de experiencia musical como agrupación folclórica del pacífico. Con presentaciones en al menos tres eventos de música afro de reconocimiento nacional y participación mínima en dos giras o eventos folclóricos internacionales.	2	Dias	$ 12.000.000	$ 24.000.000,00

3	GRUPO MUSICAL FOLCLÓRICO TRADICIOANAL DE LA MARIMBA CONTEMPORANEA ➢ Integrantes: mínimo 10 personas. ➢ Instrumentos: Bombo, clarinete, marimba, cununos, guasa, maracas y las voces de aquellos que interpretan los cantos. ➢ Experiencia: 5 años de experiencia musical como agrupación folclórica del pacífico. Con participación en eventos de reconocimiento local, regional y nacional de la música del pacifico colombiano	2	Dias	$ 9.000.000	$ 18.000.000,00
4	GRUPO MUSICAL AFROCOLOMBIANO ➢ Integrantes: mínimo 10 personas. ➢ Instrumentos: Bombo, marimba y cununos. ➢ Experiencia: 5 años de experiencia musical como agrupación folclórica del pacífico. Con participación en eventos del pacifico colombiano de reconocimiento local y nacional	2	Dias	$ 5.000.000	$ 10.000.000,00
5	GRUPO MUSICAL DEL NORTE DEL CAUCA. ➢ Integrantes: mínimo 10 personas con raíces rítmicas, espirituales y ancestrales del pacifico colombiano. ➢ Instrumentos: Bombo, clarinete, marimba, cununos, guasa, maracas y las voces de aquellos que interpretan los cantos. ➢ Experiencia: 3 años de experiencia musical como agrupación folclórica del pacífico, con participación en eventos locales y nacionales de música afro o del pacífico.	1	Dias	$ 7.000.000	$ 7.000.000,00
6	CANTAUTOR. ➢ Características: Reconocimiento nacional como músico y productor musical de ritmos tradicionales afrocolombianos. ➢ Experiencia: Con participación en mínimo 1 evento de música folclórica del pacifico y dos eventos locales o regionales	1	Dias	$ 6.000.000	$ 6.000.000,00
7	GRUPO MUSICAL DE JOVENES Y NIÑOS. ➢ Integrantes: mínimo 10 jóvenes y niños con raíces rítmicas, espirituales y ancestrales del pacifico colombiano. ➢ Instrumentos: Bombo, clarinete, marimba, cununos, guasa, maracas y las voces de aquellos que interpretan los cantos. ➢ Experiencia: 5 años de experiencia musical como agrupación folclórica. Con presentación en eventos afrocolombianos de reconocimiento nacional y participación en eventos locales y/o regionales.	2	Dias	$ 5.500.000	$ 11.000.000,00
TOTAL:					$116.000.0000

8. PLAZO

El plazo para la ejecución del objeto contractual será de cinco (5) días calendario, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CDP	VALOR	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN

6565 del 24 de noviembre de 2023	$116.000.000	03 - 2.3.5.01.33.01.23.2.3.2.02.02.09 - 782	APOYO A LA CONMEMORACIÓN DE LA AFROCAUCANIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	Servicios para la comunidad, sociales y personales 116.000.000,00 Recurso Propio-Destinación Específica ESTAMPILLA PROCULTURA

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, la mano de obra para la ejecución y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

10.FORMA DE PAGO.

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor total según la propuesta económica y los servicios prestados, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes suscrita por el supervisor del contrato.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR).

Nota: El Departamento solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas

11. GASTOS DEL CONTRATISTA.

Serán por cuenta del contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas ejecución del contrato o con base en el mismo.

12. DESCUENTOS.

El futuro contratista debe asumir los gastos ocasionados dentro del contrato teniendo en cuenta los descuentos de ley.

Los impuestos que aplica el Departamento del Cauca – Secretaria de Educación y Cultura para los procesos de contratación estatal se encuentran en la página http://www.cauca.gov.co, en la sección: Preguntas Frecuentes/ ¿Cuáles son los descuentos que aplica la Gobernación del Cauca para materia de contratación estatal?, accediendo al siguiente link; http://www.cauca.gov.co/faqs

13. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRATUAL

La ejecución del contrato será en el municipio de Popayán Cauca.

El **domicilio contractual** se establece en la ciudad de Popayán, Carrera 6 No. 3-82 Centro.

14. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Con fundamento al valor estimado del contrato, el proceso de invitación, se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, según lo dispuesto en la subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

Igualmente se aplicarán las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios en lo que fuere pertinente y aplicable.

15. SUPERVISIÓN

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la LIDER PROGRAMA CULTURA, ENELIA SALINAS CHIVATÁ de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, o quien haga sus veces, o quien sea designado para tal fin. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a través del Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. PARÁGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011

16. GARANTÍAS

El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato, mediante la constitución de una póliza única de seguros a favor del DEPARTAMENTO, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, la cual deberá amparar el siguiente riesgo:

1) GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO:

a) Cumplimiento del contrato, pago de multas, cláusula penal pecuniaria, equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3).

b) De calidad del servicio equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 7).

2) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por eventuales reclamaciones derivadas de responsabilidad que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista en cuanto equivalente a 200 SMLMV, con vigencia igual al plazo del contrato

Las garantías deberán ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato. (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 4). El valor de las primas y demás gastos que demanden la constitución, prórrogas y modificaciones de la garantía serán por cuenta del Contratista.

Dado en Popayán

ENELIA SALINAS CHIVATA
Coordinadora de Cultura

Proyectó: Santiago Antonio Narváez- Abogado Contratista Oficina de Cultura